Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Con la rrea l provisson de esta dha parte gana
a Pedim.to de Don barto lomerra pio en ella
contenido a su exa. del S.r conde de castro gou
nador de esta dha ciud. el qual auiendola oydo y
tendido la obedecio con el respecto de V.d
y en quanto a su cumplimiento = Dix
que en ella primera respuesta en lo conte
en esta rrea l provisson la dio la ciud. y asi la rrem
a sus señorios para que mañana sauado nue
de este pres.te mes en su ayuntamien
manda sen lo que fuesen seruidos y q.
ello se le entregase a don joseph de alborno
ess.no de la ayuntamiento de esto dio por su rre
puesta de que doy fee y lo firmo el conde de ca
ante mi juan de la plaça o talora = Sat.e
Con que da esta rrespuesta con su orijinal
esta al pie de la provisson orijinal y v.
cierta y verdadera siendo t.e a la vers.
corregir y concertar fran.co jimenes y don
hostis estantes en esta dha ciudad = y ansi
modo y fee entregue la dha rrea l provisson a
joseph de alborno ess.no de la ayuntamien
y lo signe y firme en la ciudad de